**SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS**

Ref. Contratación Directa N° 08/2022 – Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos para la SGQ; ID N° 420.510

# INFORME DE EVALUACION

Asunción, 22 de noviembre de 2022

Señor
**Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General**
**Sindicatura General de Quiebras**
**E. S. D**
De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación Permanente, Constituido y conformado por Resolución S.G.Q. N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente.

Que la misma expresa en su **Artículo 1º**. *El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:*

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En su Artículo 2°: *Conformar el Comité Evaluador en carácter ocasional.*

- El Director de Área o Jefe de Departamento donde se genera el pedido

Que, en la fecha mencionada inicialmente se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS el **Lic. Richard Oviedo**, Director Financiero, el **Abg. Crisóstomo Gaona**, Asesor Jurídico, el **Lic. Luis Alberto Royg**, Director General de Administración y Finanzas y el **Lic. Luis Chenú,** Jefe del Departamento de Informática en su carácter de Miembro Ocasional, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **Contratación Directa N° 08/2022 Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos para la SGQ; ID N° 420.510**, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y las Secciones VI Evaluación y comparación de ofertas y VII Adjudicación del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General de Quiebras.

1. **ANTECEDENTES:**
   - PAC AD REFERENDUM ID Nº 420.510, por un monto total igual a Gs. 50.000.000.-
   - Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP.
   - Resolución SGQ Nº 270/2022 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y que autoriza iniciar el procedimiento de llamado a la CONTRATACION DIRECTA **N° 08/2022, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ; ID 420.510.**
   - Constancia Ad Referendum emitida por la Dirección Financiera.

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID Nº 420.510, por un monto total igual de Gs. **50.000.000** (guaraníes cincuenta millones). El rubro a afectar es el 346 "**Repuestos y Accesorios Menores**", Fuente de Financiamiento 10, Ad Referendum al Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2022.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| RUC | EMPRESA OFERENTE | CORREO |
|---|---|---|
| **80017709-6** | **SDA PARAGUAY SA** | **info@sda.com.py** |
| **80046470-2** | **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** | **raquel.powersystems@gmail.com** |
| **80028614-6** | **TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS SRL** | **tecnegsrl@gmail.com** |

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

**Oferentes**
SDA PARAGUAY S.A.
**Moneda de la oferta:** guaraníes
**Monto total de la oferta:** 29.488.000
**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
**Moneda de la oferta:** guaraníes
**Monto total de la oferta:** 28.483.068
**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TECNEG

TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS SRL
**Moneda de la oferta:** guaraníes
**Monto total de la oferta:** 44.150.000
**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

EL OFERENTE SDA PARAGUAY S.A. COTIZA TODOS LOS ÍTEMS. PRESENTA DOCUMENTOS EN FORMA PARCIAL.

EL OFERENTE SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. COTIZA TODOS LOS ÍTEMS. PRESENTA DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

EL OFERENTE TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L. COTIZA TODOS LOS ÍTEMS. PRESENTA DOCUMENTOS SUSTANCIALES.



Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. [illegible]enú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

NINGUN OFERENTE SE HA PRESENTADO EN EL ACTO DE APERTURA POR LO QUE NO SE DEJA NINGUNA OBSERVACION POR PARTE DE LOS MISMOS.

## 4- VERIFICACION DE LA CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación el oferente SDA PARAGUAY S.A., SECUTITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. y TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L., no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

## 5- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

| DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES REQUERIDAS PARA PERSONAS JURIDICAS | OFERENTES | | |
|---|---|---|---|
| | SDA PARAGUAY S.A. | SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. | TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L. |
| 1.Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE | CUMPLE SIPE | CUMPLE SIPE |
| 4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | CUMPLE SIPE | CUMPLE SIPE |

**OBSERVACIÓN:**

- Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estas documentaciones están enmarcadas como sustanciales dentro del Pliego de Bases y Condiciones, "***requisitos documentales para evaluación de las***

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. BOYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras



Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebra

***condiciones de participación***". Las demás documentaciones serán evaluadas en la sección de documentos formales.

## 6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que tras analizar la carpeta de oferta de SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. se encontraron errores aritméticos, por lo cual por nota se le solicito la aprobación de los montos de la firma oferente.

- El oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** presenta errores aritméticos en la planilla de precios en su Formulario de Ofertas, por lo que se notifica a dicho oferente para la aprobación del monto resultante de la carga en el Cuadro Comparativo de Ofertas, según Nota SGQ-UOC N° 168/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, el oferente responde en tiempo y forma la notificación, manifestando su aprobación al monto total corregido como monto final de su oferta.

## 7. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el Anexo del **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

## 8. MARGEN DE PREFERENCIA

Según establece el Pliego de Bases y Condicones del presente llamado, se deberá aplicar el margen de preferencia Nacional a los oferentes que acrediten el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. En este caso no es aplicable este margen teniendo en cuenta que los productos ofertados no son de origen Nacional, por lo que el Comité decide proseguir con la evaluación.

## 9. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona los tres mejores precios según lo demuestra el siguiente Cuadro:

| CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratación Directa N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 420.510** | | | |
| **ORDEN** | **EMPRESAS OFERENTES** | **ORDEN DE LOS PRECIOS** | **PRECIOS TOTALES OFERTADOS - IVA INCLUIDO** |
| 1 | SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. | MENOR PRECIO | **Gs.: 28.483.076.-** |
| | SDA PARAGUAY S.A. | SEGUNDO MENOR PRECIO | **Gs.: 29.488.000.-** |
| | TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L. | TERCER MENOR PRECIO | **Gs.: 44.150.000.-** |

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras



Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chen
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Qui

Prosiguiendo con la evaluación y habiendo seleccionado al oferente con menor precio este Comité decide evaluar esta oferta para los demás requerimientos establecidos en el PBC.

## 10. ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, conforme al mismo se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del presente llamado según se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas.

| SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. | | Precio Referencial | Menor Monto | Diferencia entre el Precio Referencial y el Precio Ofertado | Porcentaje Variacion |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEMS | DESCRIPCION DE SERVICIO | | | | |
| 1. | DISCO DURO, SSD, 256 GB | 375.000 | 194.963 | -180.037 | **-48,01** |
| 2. | DISCO DURO, SSD, 500 GB | 500.000 | 292.463 | -207.537 | **-41,51** |
| 3. | DISCO DURO, DISEÑADOS PARA SISTEMAS DE VIGILANCIA. 6 TB | 2.431.667 | 1.564.113 | -867.554 | **-35,68** |
| 4. | MEMORIA RAM PARA NOTEBOOK | 428.333 | 229.644 | -198.689 | **-46,39** |
| 5. | MEMORIA RAM 8GB, 2133 Mhz, DDR4 PARA PC | 365.000 | 297.033 | -67.967 | -18,62 |
| 6. | GAVETA PARA DISCO DURO SATA DE 2.5 USB 3,0 | 208.333 | 208.000 | -333 | -0,16 |
| 7. | GAVETA PARA DISCO DURO SATA DE 3.5 USB 3,0 | 211.667 | 202.809 | -8.858 | -4,18 |
| | **PRECIO TOTAL** | | **28.483.076** | | |

Luego del análisis de este punto, observamos que, en la oferta presentada por la empresa oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** hay diferencias en los ítems 1, 2, 3 y 4 entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que se solicita por Nota SGQ N° 168/2022 de fecha 15 de noviembre una justificación detallada de la composición de los precios.

El oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** responde por nota, donde detalla la composición de los precios de los ítems ofertados y que obra en el documento de oferta en el legajo del llamado argumentando cada ítem de la oferta, formando así su precio final.

Éste comité ha analizado la justificación del oferente, conforme a lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 y teniendo en cuenta la justificación presentada por la empresa oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, este Comité considera RAZONABLE dicha justificación



Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chen
Jefe Sec. Informática
Sindicatura General de Qui

dentro de su facultad discrecional, teniendo en cuenta que los precios ofertados, mayormente están por debajo de los precios referenciales, en el momento de la adjudicación de este llamado se realizará por el total, por tanto atendiendo lo establecido en el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03, "**economía y eficiencia"**, se debe seleccionar el de menor precio ofertado, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide aceptar la oferta presentada y proseguir con la evaluación correspondiente.

## 11. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD LEGAL

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, este Comité evaluará las documentaciones legales que constan en la oferta presentada por el oferente, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado.

### A) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por el oferente seleccionado provisoriamente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, este Comité verifica estas documentaciones presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

| DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS | SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE SEGÚN CONSTA EN LA CARPETA DE OFERTAS |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | CUMPLE SEGÚN CONSTA EN LA CARPETA DE OFERTAS |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE SEGÚN CONSTA EN LA CARPETA DE OFERTAS |
| Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | CUMPLE SEGÚN CONSTA EN LA CARPETA DE OFERTAS |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | CUMPLE SEGÚN CONSTA EN LA CARPETA DE OFERTAS |

**OBS.:** Estas documentaciones citadas arriba son las demás requeridas como ***requisitos documentales para la evaluación de los "de las condiciones de participación".***

### B) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".*La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública en la página web *www.documentos.gov.py* para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar:

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras



Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe de Informática
Sindicatura General de Quiebras

***ANALISIS PARA SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.***

| Número de Informe | Cédula de Identidad N° | Nombre y Apellido | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 3766045 | 765.940 | TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA | NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA |
| 3766051 | 4.402.354 | TANIA PAOLA SOSA AGUILERA | |

En base al análisis realizado, este Comité de Evaluación concluye que la firma oferente seleccionado provisoriamente ***CUMPLE*** *CON LA CAPACIDAD LEGAL* requerida en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se prosigue la evaluación.

**12. CAPACIDAD FINANCIERA**

Para proseguir la evaluación el Comité verifica las documentaciones que se encuentran en la carpeta de ofertas en relación a este punto y son:

| Documento | SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. | CONSTA según documentos que constan en LA CARPETA DE OFERTA |
| Balance General y Cuadro de Resultado de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE GENERAL. | CONSTA según documentos que constan en LA CARPETA DE OFERTA |
| Demas formularios que corresponda según tipo de contribuyente. | CONSTA según documentos que constan en LA CARPETA DE OFERTA |

Según su Constancia de RUC, este oferente está inscripto como contribuyente del IRE GENERAL por lo que se aplicará este parámetro para la evaluación correspondiente.

**Para contribuyente de IRE GENERAL.**

**a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).

**b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019,2020, 2021).

**c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2019,2020, 2021).

Lic. Luis Che
Jefe Dpto. Informáti
Sindicatura General de C

Lic. (MDE) LUIS A. ROTG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras



Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

## CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

| SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | | CUMPLE/NO CUMPLE |
| | **2.019** | **2.020** | **2.021** | Suma | **Promedio** | |
| Activo Corriente | 3.478.175.421 | 2.661.274.920 | 3.770.736.490 | 13 | **4,45** | **CUMPLE** |
| Pasivo Corriente | 509.721.247 | 739.638.059 | 1.285.821.874 | | | |
| Ratio de Liquidez | 6,82 | 3,60 | 2,93 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | | CUMPLE/NO CUMPLE |
| | **2.019** | **2.020** | **2.021** | Suma | **Promedio** | |
| Pasivo Total | 1.251.098.576 | 1.595.902.378 | 2.869.228.154 | 1,04 | **0,35** | **CUMPLE** |
| Activo Total | 4.525.544.089 | 5.030.328.993 | 6.416.242.395 | | | |
| Ratio de Endeudamiento | 0,28 | 0,32 | 0,45 | | | |
| RENTABILIDAD | | | | | | CUMPLE/NO CUMPLE |
| | **2.019** | **2.020** | **2.021** | Suma | **Promedio** | |
| Utilidad después del Impuesto | 253.677.696 | 105.387.064 | 106.958.245 | 0,21 | **0,07** | **CUMPLE** |
| Capital | 2.000.000.000 | 2.700.000.000 | 2.700.000.000 | | | |
| Ratio de Rentabilidad | 0,13 | 0,04 | 0,04 | | | |

En base al resultado de la evaluación de la capacidad financiera, este Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** seleccionada provisoriamente **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

### 13. EXPERIENCIA:

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según el Pliego de Bases y condiciones y que se demuestra según el cuadro siguiente:

- **Existencia legal y habilitación en el rubro**: Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. -Habilitación en el rubro de informática, a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

- **Demostrar la experiencia en la provisión/ventas de repuestos para equipos informáticos** tanto en el sector público y/o privado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021, para alcanzar el volumen promedio mínimo requerido, se podrá presentar la cantidad de contratos, órdenes de compra y/o facturas que fuere necesario de los mencionados años.

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras



Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

| Requerimientos solicitados | Documentos Presentados | **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** |
|---|---|---|
| Copia de los estatutos sociales o Constancia de RUC emitida por la SET según su naturaleza. | Presenta copia Estatuto Social en base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE según documentos que constan en la carpeta de oferta. |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Presenta copia de facturaciones en base a lo solicitado. | CUMPLE según documentos que constan en la carpeta de oferta. |
| Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Presenta copia patente comercial según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones | CUMPLE según documentos que constan en la carpeta de oferta. |

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en la carpeta de oferta con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, este Comité concluye que la empresa oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. CUMPLE** con la **EXPERIENCIA REQUERIDA** para el presente llamado.

**14. CAPACIDAD TECNICA:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, de haber cumplido satisfactoriamente con la Provisión relacionado al rubro de PROVISION DE REPUESTOS INFORMATICOS.
- Declaración Jurada donde manifieste contar con la Capacidad técnica para provisionar el bien solicitado y el personal técnico calificado para asesoramiento técnico.

| Requerimientos solicitados | Documentos Presentados | **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** |
|---|---|---|
| 2 (DOS) Cartas de referencias de clientes de cumplimiento satisfactorio de entrega del bien. | Presenta según lo requerido en base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE según documentos que constan en la carpeta de oferta. |
| Declaración Jurada donde manifieste contar con la Capacidad técnica requerida. | Presenta segùn lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE según documentos que constan en la carpeta de oferta. |

Conforme al cuadro precedente y las documentaciones mencionadas que fueron presentadas en la carpeta de oferta, este Comité de Evaluación procedió a su verificación en forma detallada por lo que concluye que el oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA** requerida para el presente llamado.

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Una vez que se procedio a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, los miembros del Comité solicitan por Memorandum UOC-SGQ N° 74/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, al Departamento de Informática. (Unidad Solicitante para la realización de este llamado)



Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chent
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quie

la verificación de la carpeta de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El representante del Departamento de Informática, presenta un informe según Memorandum N° 64/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 que se adjunta en la carpeta del llamado, que pone a consideración de los demás miembros, en el cual manifiesta lo siguiente:

En ese sentido este Departamento, considera que el Departamento de Informática realize la evaluación técnica a las documentaciones presentadas por el oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** cuya propuesta económica es la mas conveniente, concluyendo lo siguiente: para todos los ítems presentados, dicho oferente CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Conforme a este informe técnico, que se anexa a esta evaluación, los demás miembros de este Comité se adhieren al mismo dando su conformidad y deciden proseguir con la evaluación.

## 15. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34, último párrafo de la Ley 2051/03 "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica, y legal suficiente, "*para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicio u obra a contratar.", y* determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, en sus Art. 26. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*, Art. 28 - *ADJUDICACIÓN* y en el Decreto Reglamentario 2992/2019 en su Sección VI – *EVALUCION Y COMPARACION DE OFERTAS* y Sección VII - *ADJUDICACIÓN*, el Comité evaluó las ofertas en cuanto a la capacidad legal, financiera, y el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado conforme a las reglamentaciones vigentes, por lo que considera viable recomendar la adjudicación de este llamado al oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** habiendo **"CUMPLIDO"** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya adjudicación se deberá proceder según el cuadro de precios ofertados que se demuestra en el **CCO anexo** a este informe, cuyo precio total ofertado es como sigue:

| Empresa oferente | R.U.C. | Precio total ofertado |
|---|---|---|
| SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. | 80046470-2 | **28.483.076** |

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

## 16.RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado: La Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SGQ" ID N° 420.510**, a la empresa oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80046470-2 por un monto total a contratar de Gs.: 28.483.076.- (guaraníes veintiocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil setenta y seis).

**Es nuestro Informe.**

**LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG**
Director General
Director Dirección General de
Administración y Finanzas

**LIC. RICHARD OVIEDO**
Director
Dirección Financiera

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.
**ABG. CRISOSTOMO GAONA**
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

**LIC. LUIS CHENU**
Jefe
Departamento de Informática

# SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que líquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

## Departamento Informática

### MEMORANDUM Nro. 64/2022

MESA DE ENTRADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: Blorcan
HORA: 12:55
FECHA: 21/11/22
FIRMA:

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

A : Comité Evaluador Permanente - SGQ

DE : Lic. Luis Chenú, Jefe Departamento
Departamento de Informática – SGQ

FECHA : 21 de noviembre de 2022

REF. : Remitir informe técnico de evaluación de la Contratación Directa Nº 08/2022 para "Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos para la S.G.Q." – id: 420.510.

---

Me dirijo a ustedes a fin de remitir el informe técnico de evaluación de la Contratación Directa Nº 08/2022 para "Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos para la S.G.Q." – id: 420.510.

Se ha realizado el proceso de evaluación técnica de la siguiente manera: conforme a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se evaluaron inicialmente a aquellos que han presentado menor precio, si cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, ya no se realizó la evaluación técnica de las siguientes ofertas, en caso de no haber cumplido con dichas especificaciones técnicas, se procedió a evaluar a la siguiente mejor oferta económica.

Presentaron ofertas los oferentes: TECNEG S.R.L., SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. y SDA PARAGUAY S.A., conforme a lo establecido en el párrafo anterior, se realizó la evaluación técnica a las documentaciones presentadas por el oferente SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., cuya propuesta económica es la más conveniente, concluyendo lo siguiente:

Para todos los ítems presentados, dicho oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lic. Luis Chenú
Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Oferente: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

| Item | Descripción | Cumple/No cumple |
|---|---|---|
| 1 | Disco Duro, SSD, 256 GB. | Cumple |
| 2 | Disco Duro, SSD, 500 GB. | Cumple |
| 3 | Disco Duro, Diseñado para Sistemas de Vigilancia. 6 TB | Cumple |
| 4 | Memoria RAM para notebook | Cumple |
| 5 | Memoria RAM 8GB, 2133 Mhz, DDR4 para PC.- | Cumple |
| 6 | Gaveta para disco duro SATA de 2.5" USB 3.0 | Cumple |
| 7 | Gaveta para disco duro SATA de 3.5" USB 3.0 | Cumple |

Atentamente.

Observación: adjunto se remite el cuadro de evaluación técnica realizada.

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras



Parapití N° 1027 c/ Tte. Fariña Tel: (+59521) 496-431 – Asunción – Paraguay
sindicaturageneral@sindicatura.gov.py

# SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS

Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos para la S.G.Q. – id: 420.510.

| | | | SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| Ítem | **Descripción** | **Especificación Técnica** | **Esp. Tec. Oferente** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| 1 | Disco Duro, SSD, 256 GB. | Factor de forma de disco SSD: 2.5"<br>Capacidad: 256 GB<br>Interfaz: Serial ATA III<br>Tipo de memoria: TLC<br>Componente para: PC/Notebook<br>Velocidad de transferencia de datos: 6 Gbit/s<br>Velocidad de lectura: >= 540 MB/s<br>Velocidad de escritura: >= 392 MB/s<br>Tiempo medio entre fallos: >= 1000000 h | Marca: S3+ | CUMPLE |
| 2 | Disco Duro, SSD, 500 GB. | Factor de forma de disco SSD: 2.5"<br>Capacidad: 500 GB<br>Interfaz: Serial ATA III<br>Tipo de memoria: TLC<br>Componente para: PC/Notebook<br>Velocidad de transferencia de datos: 6 Gbit/s<br>Velocidad de lectura: >= 540 MB/s<br>Velocidad de escritura: >= 392 MB/s<br>Tiempo medio entre fallos: >= 1000000 h | Marca: Crucial | CUMPLE |
| 3 | Disco Duro, Diseñado para Sistemas de Vigilancia. 6 TB | Diseñado para: Sistemas de Vigilancia<br>Factor de Forma: 3.5"<br>Capacidad: 6 TB<br>Caché: 256 MB<br>Soporte de Tranmisión: ATA y TLER | Marca: Seagate | CUMPLE |
| 4 | Memoria RAM para notebook | Capacidad: 8 GB<br>Tipo: DD4 SO-DIMM<br>Velocidad 2133 MHz | Marca: Keepdata | CUMPLE |
| 5 | Memoria RAM 8GB, 2133 Mhz, DDR4 para PC.- | Tipo de memoria: DDR4<br>Capacidad: 8 GB<br>Frecuencia: 2666 MHz<br>Latencia: CL 16<br>Conector: DIMM | Marca: Kingston | CUMPLE |
| 6 | Gaveta para disco duro SATA de 2.5" USB 3.0 | Tasa de transferencia disponible para USB 3.0 / 5 Gbps y compatible con USB 2.0 / 480 MBps.<br>Soporte USB 3.0, tasa de transferência de 5 Gbps.<br>Soporta disco duro de capacidad >= 4TB / 2.5 ".<br>Soporte para plug-play.<br>Soporte Windows 98 SE / ME / 2000 / XP / Vista / Win 7/8/10 / Mac OS. | Marca: Satellite | CUMPLE |
| 7 | Gaveta para disco duro SATA de 3.5" USB 3.0 | Tasa de transferencia disponible para USB 3.0 / 5 Gbps y compatible con USB 2.0 / 480 MBps.<br>Soporte USB 3.0, tasa de transferência de 5 Gbps.<br>Soporta disco duro de capacidad >= 4TB / 3.5 ".<br>Soporte para plug-play.<br>Soporte Windows 98 SE / ME / 2000 / XP / Vista / Win 7/8/10 / Mac OS. | Marca: Satellite | CUMPLE |

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras